



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

11 ABR. 2018

ANGOL,

877

DECRETO EXENTO N° _____/34

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y la EQUIDAD DE GÉNERO**, como entidad ejecutora del programa Casa de Acogida "Refugio Malleco";

b) El Memorándum N° 022 de fecha 09 de Abril 2018, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Psicóloga en Casa de Acogida "Refugio Malleco";

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicóloga, en calidad de Honorarios para Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida Refugio Malleco", 44 horas, (Jornada Completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión evaluadora será integrada por representantes de la Dirección Regional del Sernameg Araucanía y la Municipalidad de Angol. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a las postulantes con un puntaje que va de 0 a 20 puntos máximo en cada uno de los aspectos que se detallan para la entrevista personal.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



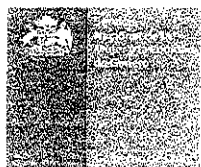
MARIO BARRAGÁN SALGADO
ANGOL-
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL-
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NAC. DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL**
- C.C. DEPTO. CONTROL**
- C.C. DEPTO. JURÍDICO**
- C.C. DEPTO. FINANZAS**
- C.C. DIDECO**
- C.C. COORDINADORA (S) CASA ACOGIDA**
- C.C. COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMEG**
- C.C. PÁGINA WEB**
- ARCH. OFICINA DE PARTES**



MEMORANDUM N° 022

Angol, 09 Abril de 2018

A : SR. MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

C.c : SRA. ANA LOPEZ ORTEGA
COORDINADORA PROGRAMAS SernamEG

SRTA. LUCY JARA CARTES
COORDINADORA CASA DE ACOGIDA

MAT.: Solicita llamado a concurso provisión de cargo en Casa Acogida "Refugio Malleco".

Junto con saludar, solicito tenga a bien realizar llamado a concurso a través de la página Web de nuestra Municipalidad con el fin de proveer cargo de Psicóloga (1) en Casa de Acogida "Refugio Malleco"



Adjunto bases visadas desde SernamEG.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIBECO 14.360.396-2
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



LUCY JARA CARTES
14.332.949-6
COORDINADORA CASA ACOGIDA

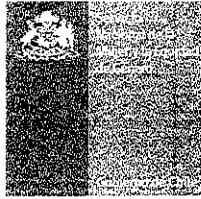


ANA LOPEZ ORTEGA
12.362.368-
COORDINADORA PROGRAMAS SernamEG

DISTRIBUCION

- La indicada
- Archivo Casa de Acogida



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos



BASES PROVISION DE CARGOS
Casa de Acogida "Refugio Malleco"
Ejecutor: Municipalidad de Angol

ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Título Profesional, Copia de título legalizada ante Notario. <u>Nota: No se aceptarán fotocopias simples de copias legalizadas.</u> • Currículum Vitae actualizado. • Certificado que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <u>SÓLO certificados que indiquen las horas cronológicas de capacitación</u>, En caso de no tener horas, se consideraran 4 horas cronológicas por día. • Fotocopia C.I. por ambos lados. • Certificado que <u>acredite experiencia laboral</u> de trabajo con niños/as que viven violencias y/o con víctimas (No excluyente). • Certificado de antecedentes para fines especiales. <u>(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).</u> • Salud compatible con el cargo (<u>Declaración Jurada simple</u> de salud compatible con el cargo)
PLAZOS	El llamado se realizara vía página WEB del municipio a contar del día 11 de Abril 2018 y hasta el 17 Abril 2018 inclusive.

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 11 Abril hasta el día 17 Abril de 2018, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Pedro Aguirre Cerda # 509, Angol.

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado, indicando nombre de la postulante y nombre del cargo al que postula.

Los antecedentes no serán devueltos a las postulantes.

Para consultas escribir al correo alopez@angol.cl

III.-PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Las postulantes serán evaluadas en dos etapas:

Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional, siendo el puntaje mínimo para pasar a la etapa de **Entrevista Personal de 25 puntos.**

Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Sernam y Eg Araucanía y la Municipalidad de Angol. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a las postulantes con un puntaje que va de 0 a 20 puntos máximo en cada uno de los aspectos que se detallan para la entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los puntajes de la evaluación de los antecedentes:

	ÍTEM		PUNTOS	MÁXIMO ÍTEM	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN CURRICULAR (40% del puntaje final)	Formación profesional		Título profesional	10	10 puntos
			Doctorado materias afines al cargo	6	
			Magister o Diplomado en materias afines al cargo	4	
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en materias afines al cargo	10	10 puntos
			Entre 25 y 49 horas de capacitación en materias afines al cargo	8	
			Menos de 25 horas de capacitación en materias afines al cargo	6	
			No acredita capacitaciones	0	
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	Intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar	Experiencia laboral de más de 2 años en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	20	20 puntos
			Experiencia laboral de más 1 año a 2 años en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	15	
			Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	8	
		Intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos	Experiencia laboral de más de 2 años en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.	10	10 puntos
			Experiencia laboral de más 1 año a 2 años en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.	7	
			Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.	4	
Intervención con víctimas de delitos		Experiencia laboral de más de 2 años en intervención con víctimas de delitos.	10	10 puntos	
		Experiencia laboral de más 1 año a 2 años en intervención con víctimas de delitos.	7		
		Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en intervención con víctimas de delitos.	4		
ENTREVISTA PERSONAL (60% del puntaje final)		Entrevista		Muestra conocimientos requeridos para el cargo	0-15
	Se perciben condiciones para el cargo			0-10	
	Asertividad en las respuestas			0-5	
	Empatía y capacidad de expresión			0-5	
	Conocimientos acerca de SernamEG			0-5	